



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparroso  
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ  
20/02/2026



## AYUNTAMIENTO

DE

31380 **CAPARROSO**

(Navarra)

C.I.F. N°: P 31064001  
Dir.: Plaza España, 12  
C.P.: 31380 Caparroso (Navarra)  
Teléfono: 948-73-00-33  
E-mail: [ayuntamiento@caparroso.es](mailto:ayuntamiento@caparroso.es)  
Sede electrónica:  
<https://sedeelectronica.caparroso.es>

Acta de apertura y calificación del **sobre A de documentación administrativa** de las proposiciones para el contrato de concesión de servicios para la **“Gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales de Caparroso”**.

En Caparroso, siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2026 se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en relación con la licitación del contrato de concesión de servicios para la **“Gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales de Caparroso”**.

Esta reunión se celebra de forma no presencial, conforme a lo previsto en el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que permite la celebración de las reuniones de los órganos colegiados a distancia. Se utiliza el correo electrónico.

Miembros de la mesa que asisten:

- Presidente: Carlos Alcuaz Monente, Alcalde de la corporación.
- Vocal 1º: Amaya San Julián Blanco, Interventora municipal
- Vocal 2 Técnico: Don Javier García González, coordinador de deportes de la Mancomunidad Zona Media de Navarra.
- Vocal 3 Técnico: D. Jesús Manuel García Sierra, Técnico de la Mancomunidad deportiva Navarra Sur
- Vocal Secretario: Doña Ana Gloria Iribarren Pérez, secretaria del Ayuntamiento de Caparroso.

Se procede a la apertura del sobre A de documentación administrativa de la única proposición presentada, correspondiente a:

| Nº | Nº        | PROPONENTE                                                                                       | Fecha      | Fecha |
|----|-----------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|-------|
| 1  | B19308576 | TDS GESTION DEPORTIVA S.L.<br><a href="mailto:sportland_stc@yahoo.es">sportland_stc@yahoo.es</a> | 19/02/2026 | 15:54 |

Examinada la documentación presentada por la empresa, se detecta que **no se ha presentado** la documentación relativa a la **solvencia económica y financiera, técnica o profesional** establecida en la cláusula 14 del pliego, a la que remite la cláusula 15.4 cuando detalla la documentación que ha de presentarse en el sobre A.

Por lo que, conforme a lo dispuesto en la cláusula 18.1 del Pliego de cláusulas administrativas particulares que rigen esta licitación, se acuerda requerir a la licitadora **TDS Gestión deportiva S.L.** a través de la plataforma de licitación PLENA, para que en el plazo de 5 días naturales a contar desde la notificación del requerimiento, complete la documentación aportando la siguiente:

1. La cláusula 14.2 del pliego establece que la **solvencia económica y financiera** ha de acreditarse por **AL MENOS DOS** de los medios que se



FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparroso  
CARLOS ALCUAZ MONENTE  
20/02/2026



FIRMADO POR

El Interventor de Caparroso  
AMAYA SAN JULIAN BLANCO  
20/02/2026



CAPARROSO

Código Seguro de Verificación: 7WAA ACUR JNXA 9ZUC EFYD

**1 Acta Apertura sobre A Gestión Deportivas - SEFYCU 280502**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.caparroso.es/>

Pág. 1 de 2



FIRMADO POR

La secretaria del Ayuntamiento de Caparrosos  
ANA GLORIA IRIBARREN PEREZ  
20/02/2026

indican en ella, por lo que se le requerirá para que aporte documentación de al menos dos de los siguientes documentos:

#### 14.2. Niveles y medios de acreditación de la solvencia económica y financiera.

La solvencia económica y financiera para la ejecución de este contrato podrá acreditarse por al **menos dos** de los siguientes medios:

- Declaraciones formuladas por entidades financieras donde se haga constar de forma expresa su capacidad económica y financiera para prestar el servicio de las licitadoras tanto personas jurídicas como físicas.
- La presentación de balances o de extractos de balances, en el supuesto de que la publicación de los mismos sea obligatoria en la legislación del país en el que el candidato o licitador esté establecido.
- Declaración sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades objeto del contrato, de los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades de la adjudicataria, sea cada año igual o superior a 300.000 euros. Si la empresa es de nueva creación o tiene menos de un año de actividad, será necesario que el informe de instituciones financieras en que se exprese la capacidad económica y financiera para prestar el servicio, acredite fehacientemente que cuenta con capacidad y solvencia económica y financiera igual o superior a 300.000 euros, y que a juicio de poder adjudicador resulte adecuado.

2. La cláusula 14.3 del pliego establece que la **solvencia Técnica y Profesional** ha de acreditarse por **AL MENOS UNO** de los medios que se indican en ella, por lo que se le requerirá para que aporte documentación de al menos uno de los siguientes documentos:

#### 14.3. Niveles y medios de acreditación de la solvencia Técnica y Profesional:

La capacidad técnica y profesional de los contratistas deberá acreditarse por **uno o más** de los medios siguientes:

- Declaración de haber desarrollado al menos un contrato de concesión de servicios de instalaciones deportivas similar al propuesto en el presente pliego, realizados por la empresa en el curso de los tres últimos años. El contenido y requisitos de la declaración serán los establecidos en el artículo 17.2 b) de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos.
- Declaración de todo el personal perteneciente a su estructura o que va a pertenecer (distinto del existente en la actualidad en la instalación que debe subrogar), con indicación de su cualificación técnica en el ámbito de gestión, y mantenimiento de instalaciones deportivas, que aportará la empresa para la ejecución del contrato.
- Declaración que indique la plantilla media anual de la empresa y la descripción del personal directivo dedicado a la gestión deportiva durante los tres últimos años.

De todo lo cual se extiende la presente acta, que es firmada por los asistentes y que yo secretaria certifico.

El Presidente

Los vocales

La secretaria



FIRMADO POR

El alcalde del Ayuntamiento de Caparrosos  
CARLOS ALCUAZ MONTE  
20/02/2026



FIRMADO POR

El Interventor de Caparrosos  
ANAYA SAN JULIAN BLANCO  
20/02/2026



CAPARROSO

Código Seguro de Verificación: 7WAA ACUR JNXA 9ZUC EFYD

**1 Acta Apertura sobre A Gestión Deportivas - SEFYCU 280502**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sedeelectronica.caparrosos.es/>

Pág. 2 de 2